



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.-

VISTO la Resolución n° 218/94 del señor Decano de la /
Facultad Regional Bahía Blanca, refrendada por la Resolución n°
192/94 del Consejo Académico de dicha Facultad Regional, median-
te la cual solicita al Consejo Superior Universitario se deje sin
efecto la designación del Ingeniero Alfredo Carlos PARDO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto fue designado co
mo Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en las asig-
naturas Accionamiento y Controles Eléctricos, de la especialidad
Ingeniería Eléctrica y Sistemas de Control de la especialidad In-
geniería Mecánica, con una (1) dedicación simple, por la Resolu-
ción N° 57/94 del Consejo Superior.

Que el Ingeniero Alfredo Carlos PARDO ha presentado su
nota de renuncia, con fecha posterior a su designación.

Que por lo tanto no corresponde dejar sin efecto la de
signación, sino aceptar su renuncia.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes,
aconsejando aceptar la renuncia presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las /
atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero / Alfredo Carlos PARDO (DNI N° 17.793.920 - Legajo UTN s/n), como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en las asignaturas Accionamiento y Controles Eléctricos de la especialidad Ingeniería Eléctrica y Sistemas de Control de la especialidad / Ingeniería Mecánica, con una (1) dedicación simple, a partir del 20 de julio de 1994.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 615/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Academico